

**PROYECTO DE LEY**

# El Gobierno da un impulso a la representación paritaria

Las empresas del Ibex deberán tener un mínimo del 40% de consejeras

**VIOLETA MOLINA GALLARDO**  
MADRID

Las recomendaciones no han funcionado para que las mujeres accedan a puestos de poder en todas las esferas. Por ello, la última apuesta de Pedro Sánchez por la igualdad convierte en obligatoria la paridad para el Gobierno, la Administración General del Estado, las listas electorales, los órganos

constitucionales, los jurados de premios y los **colegios profesionales**. El Consejo de Ministros aprobó ayer en segunda vuelta, y en mitad de la campaña electoral, el proyecto de ley orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres en órganos de decisión, que ya ha enviado al Congreso para su tramitación parlamentaria.

Las principales novedades incorporadas han sido la extensión de la obligatoriedad de la paridad (representación mínima del 40% y máxima del 60% de los sexos) al

Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas, el Consejo de Estado y el Consejo Fiscal. Las empresas del Ibex 35 deberán contar también con un mínimo del 40% de consejeras antes del 30 de junio de 2024.

La vicepresidenta primera, Nadia Calviño, situó ayer España «a la vanguardia mundial» en términos de paridad y de ruptura de techo de cristal gracias a la exigencia de una representación paritaria y equilibrada de mujeres y hombres en los ámbitos de decisión de la vida política y económica.■

JUAN CARLOS HIDALGO / EFE



Nadia Calviño e Isabel Rodríguez, ayer.